**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

**P R E S E N T E.-**

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, con fundamento en el artículo 169 y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta honorable representación popular, con el propósito de presentar Iniciativa con carácter de Acuerdo, para exhortar de manera respetuosa al titular del Ejecutivo Federal, a fin de que destine para Chihuahua, recursos extraordinarios que impacten al Programa de Infraestructura Indígena, y al de Salud. De la misma manera, exhortar al titular del Poder Ejecutivo de nuestra entidad, para que, utilizando los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua para el año 2020, destinados ya en rubros como salud, e inversión y obra pública, reoriente los necesarios para favorecer el Programa de atención a la salud, y dotación de medicamentos para la población carente de seguridad social, en especial, a la población indígena que carece de aquélla, así como al Programa de Infraestructura Indígena. En ambos casos, con el objetivo de que los dos niveles de gobierno, conmemoren el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, celebrado este pasado domingo 9 de agosto, con acciones efectivas que permitan a los pueblos originarios, ser fortalecidos institucionalmente para enfrentar la pandemia ocasionada por el COVID-19. Lo anterior con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El día de ayer, 9 de agosto, se conmemoró en el mundo el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, en reconocimiento a la primera reunión de trabajo de la Organización de las Naciones Unidas sobre este importante grupo poblacional, la cual tuvo lugar en Ginebra, Suiza, en 1982. En este día, de manera especial, la ONU, además de reconocer el valioso aporte de los pueblos originarios a las culturas nacionales, pone de manifiesto sus necesidades, con el propósito de obtener el mayor respaldo de los gobiernos y la sociedad, para encontrar soluciones a los problemas con que se enfrentan las comunidades indígenas, en áreas vitales para su subsistencia.

Si algunos pensáramos que los países del mundo han reconocido, respetado y hecho suya la preocupación de luchar por los derechos de los pueblos indígenas por sí mismos, y que los instrumentos jurídicos internacionales de protección existentes para esta población, han sido fáciles de obtener, debemos saber que fue hasta 2007, que la Declaración Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas se logró adoptar tras largas negociaciones que duraron veinticinco años; y que aun después de esa pesada lucha, 4 países de la Asamblea General, votaron en contra y 11 se abstuvieron de aprobar dicha Declaración.

Con ese ejemplo, ponemos de manifiesto una vez más, las difíciles condiciones que tienen que enfrentar nuestros hermanos indígenas para lograr fortalezas mínimas de los gobiernos, que les permitan continuar en la lucha por sus derechos humanos, cuya obligación del Estado es eludida, como si de dádivas se tratara.

Esta vez, en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, conmemorado el día de ayer, 9 de agosto, la Organización de las Naciones Unidas ha planteado a los Estados Parte, trabajar en este ciclo a favor de los pueblos originarios bajo el lema: “COVID-19 y la resiliencia de los pueblos indígenas”

La resiliencia, entendida como la capacidad del ser humano para resistir y superar las adversidades, permite a ciertos individuos, o grupos de ellos con intereses comunes, enfrentarse a circunstancias difíciles, y sacar provecho de tales situaciones para lograr su mejora constante. El concepto pues, nunca había quedado mejor aplicado para los pueblos originarios, los que históricamente han enfrentado la depredación de su medio ambiente, de sus idiomas, de su cultura y de su vida misma como grupo social, saliendo airosos de los embates, hasta situarse hoy como sujetos de derechos, internacional y nacionalmente reconocidos por los tratados, nuestra Constitución, y las leyes que les son aplicables.

Hoy, la Organización de las Naciones Unidas, al haber elegido el tema de la resiliencia de los pueblos indígenas ante el COVID-19, nos envía un fuerte mensaje de vertientes diversas, al que debemos responder como poderes del Estado mexicano, como gobierno responsable y solidario para proponer y ejecutar acciones institucionales de alto impacto que, bajo el principio del respeto a su autonomía y su cultura, fortalezcan a los pueblos originarios, los cuales continúan luchando contra la marginación y la pobreza; y que, a pesar de su vulnerabilidad, empiezan a buscar por sí mismos, alternativas para enfrentar la pandemia que nos aqueja mundialmente.

ONU México, nos plantea una verdad históricamente sabida; pandemias como la que hoy nos aqueja y se propaga rápidamente, ha exacerbado las desigualdades, la marginación y la discriminación, y por consecuencia, una mayor vulnerabilidad, la cual será más intensa si no actuamos ahora. Según datos publicados por el CONEVAL en 2017, entre los indígenas de Chihuahua, la carencia por calidad y espacios de la vivienda fue de 30%. En relación a la falta de servicios básicos, el porcentaje registrado en la población indígena fue de 56%, mientras que el indicador de mayor impacto, fue el de la falta de seguridad social, que incluye los servicios de salud, y llega hasta un 78%. La posibilidad real de una depresión mundial, y la recesión nacional, agravarán aún más la situación, causando mortales consecuencias entre los indígenas, no sólo por el virus en sí, sino también por los conflictos y la violencia vinculados a la escasez de recursos, y en particular de servicios de salud, agua potable, adecuadas vías y medios de comunicación y alimentos, derechos humanos consagrados jurídicamente.

En las condiciones de marginación y pobreza descritos en el párrafo que antecede, los pueblos indígenas de Chihuahua enfrentan en estos momentos la pandemia. De acuerdo a los datos aportados por la Secretaría de Salud federal, hacia el anterior mes de junio, la enfermedad había afectado a 2 mil 803 habitantes de las poblaciones naturales del país, con 562 decesos; para finales de julio pasado, transcurrido apenas un mes, la cifra se ha elevado en el registro oficial, a 5 mil 413 casos que han dado positivo al contagio del virus SARS-CoV-2, con 766 defunciones. Estos indicadores nos reflejan el 1.16 por ciento en el caso de contagios registrados de población indígena en el país, contra el porcentaje total a nivel nacional, que al 6 de agosto, era de 462 mil 690 casos, y que a la fecha llega a los 480 mil contagios.

En el mes de abril, en una iniciativa presentada ante esta alta representación popular, se planteó la necesidad de que se elaborara un Protocolo de actuación para proteger a los pueblos indígenas de Chihuahua del contagio del coronavirus, siguiendo las recomendaciones de la Resolución 1/2020 de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos. En esa fecha, en el estado no se tenían registrados datos relevantes de personas infectadas en ese grupo poblacional. Para principios del mes de julio, según datos de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, la situación había cambiado; existían ya 36 casos de indígenas positivos al coronavirus, con 19 defunciones; a finales del mismo mes, según datos al día 4 de agosto, la cifra se incrementaba a 44 casos confirmados, y 22 defunciones. A pesar de que estamos convencidos de que la resiliencia será una de las principales fortalezas de los pueblos originarios para enfrentar los grandes retos que implica la pandemia del COVID-19; hoy, en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas nos sumamos al llamado de la ONU para convocar a las instituciones del Estado mexicano desde sus diversos niveles de gobierno, a que intensifiquen sus acciones para generar contextos más favorecedores para la protección y supervivencia de los pueblos indígenas ante el ataque de la pandemia, por eso es que en este documento, abordamos algunos datos que nos permitan soportar nuestra propuesta.

En nuestro grupo parlamentario hemos seguido con mucho interés las acciones que el titular del Ejecutivo Estatal está realizando para apoyar a los pueblos originarios, y sabemos que hasta la fecha, son muy intensos los esfuerzos hechos por la Secretaría de Desarrollo Social, y en específico, los efectuados por la COEPI en materia de información, prevención y atención para los pueblos indígenas respecto al COVID-19, y en materia alimentaria y productiva, así como la inversión de recursos para abatir en lo posible las carencias de este grupo de población, y los felicitamos por ello; pero para una batalla de este tamaño, resulta indudable que la entidad requiere del apoyo de la federación; por lo que es cuestionable que los recursos por 7 mil 520 millones de pesos, destinados para el rubro de salud de los pueblos originarios del país, señalados en el Anexo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación, no se vean reflejados de manera desagregada a favor de los indígenas de nuestra entidad, y también consideramos destacable que el Ejecutivo Federal haya reducido, de 2 mil 362 millones 117 mil 433 pesos, en 2019, a 200 millones de pesos para este año 2020, el presupuesto para el Programa de Infraestructura Indígena, lastimando así, con un déficit de 2 mil 162 millones de pesos, el programa de electrificación en comunidades de los pueblos originarios, afectando entre otros, el derecho a la educación que, ante la nuevas disposiciones en la materia, se convierte en un servicio esencial; y por otro lado, impactando negativamente posibles obras para mejorar la calidad de las vías de comunicación, que facilitarían el acceso a los servicios de salud de los pueblos originarios.

En relación a nuestra entidad, creemos que es posible un esfuerzo adicional para situarnos a la altura de las enormes carencias de los pueblos y comunidades indígenas de Chihuahua, por lo que convocamos a que, del Presupuesto de Egresos del Estado para el año 2020, los recursos del Programa de Infraestructura Indígena, utilizados para electrificación y vías de comunicación para los pueblos indígenas, y que se conforman de aportación estatal y federal en un total de 30 millones 465 mil 984 pesos, se vean incrementados de manera sustancial, asignando fondos del Programa Estatal de Inversión y Obra Pública, cuyo presupuesto es de 4 mil 661 millones 548 mil 514 pesos, para abatir en conjunto con la federación, la falta de energía eléctrica y las deficiencias en las vías y medios de comunicación en comunidades indígenas de la sierra.

Por otro lado, sabedores de la gran preocupación del Ejecutivo Estatal para fortalecer la atención a la salud, es que consideramos importante sugerir que se analice la posibilidad de reorientar recursos del ramo de salud que cuenta, para los Servicios de Salud de Chihuahua, y para el Instituto Chihuahuense de Salud, con una suma de 5 mil 538 millones, 329 pesos; esto con el propósito de incrementar la partida presupuestal asignada al programa para la atención a la salud y medicamentos para la población sin seguridad social, situación que afecta al 78% de la población indígena, para el cual, en este 2020, se destinaron 63 millones 181 mil pesos.

Ante la necesidad de apoyo inmediato y suficiente, hacemos un llamado urgente al titular del Ejecutivo Federal, para que, a través de las instancias competentes, y ante la grave situación que prevalece en materia sanitaria, que afecta con un impacto mayor a los pueblos indígenas de Chihuahua, con efectos colaterales que arriesgan su supervivencia, proceda a destinar recursos extraordinarios para apoyar, tanto los sistemas de salud de la entidad, como el Programa de Infraestructura Indígena, para que ambos esquemas permitan al gobierno estatal, intensificar sus esfuerzos a favor de los indígenas de la entidad en su lucha contra la pandemia y sus efectos. Pero también solicitamos el respaldo del H. Congreso del Estado para convocar al titular del Ejecutivo Estatal, a fin de que gire las instrucciones a las instituciones correspondientes para que, de los mismos recursos que se han destinado ya en rubros como salud, e inversión y obra pública, reoriente las cantidades necesarias para favorecer el Programa de Infraestructura Indígena, y el de atención a la salud y dotación de medicamentos para la población carente de seguridad social, con especial dedicatoria a ese 78 por ciento de la población indígena que carece de aquélla.

Por lo anteriormente expuesto, presentamos ante este H. Congreso del estado, el siguiente Punto de:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, exhorta respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de las instancias competentes, proceda a destinar recursos extraordinarios para apoyar financieramente, tanto al sistema de salud de la entidad, como al Programa de Infraestructura Indígena, a fin de que el soporte adicional para ambos esquemas, permitan el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, tener mayor capacidad económica para intensificar sus esfuerzos en la lucha para proteger a los pueblos y comunidades indígenas de nuestra entidad, de la pandemia provocada por el COVID-19, cuyos efectos ponen en riesgo su subsistencia.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, en conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, exhorta respetuosamente, al titular del Ejecutivo Estatal, a fin de que gire las instrucciones a las instituciones correspondientes para que, de los recursos mismos que se han destinado ya en rubros como salud, e inversión y obra pública, reoriente recursos que favorezcan el Programa de atención a la salud y dotación de medicamentos para la población carente de seguridad social, y al Programa de Infraestructura Indígena, con el propósito de que exista un soporte financiero mayor en ambos rubros; teniendo , como consecuencia, mejores posibilidades de dotar de infraestructura eléctrica, de vías de comunicación, y de mayor cantidad y calidad en los servicios de salud a las comunidades indígenas, y de esa manera, fortalecer a los habitantes de los pueblos indígenas de Chihuahua, para enfrentar los diversos efectos de la pandemia provocada por el COVID-19.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, remítase copia del Acuerdo a las instancias competentes, para los efectos a que haya lugar.

Dado en el H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los diez días del mes de agosto de dos mil veinte.

**A T E N T A M E N T E**

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO** |  | **DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO** |